



## **ADENDA AL CONVENIO ENTRE EL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD, EL CONSEJO ANDALUZ DE COLEGIOS OFICIALES DE FARMACÉUTICOS Y LAS EMPRESAS SUMINISTRADORAS DE TIRAS REACTIVAS PARA DETERMINACIÓN DE GLUCOSA EN SANGRE.**

De una parte, la Ilma. Sra. **D.ª María del Valle García Sánchez**, Directora Gerente del Servicio Andaluz de Salud (en adelante, SAS), nombrada por Decreto 293/2023, de 27 de diciembre (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía Extraordinario número 27, de 27 de diciembre), en ejercicio de las competencias y facultades que le reconocen el artículo 69 de la Ley 2/1998, de 15 de junio, de Salud de Andalucía y el artículo 12.g del Decreto 198/2024 de 3 de septiembre, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Salud y Consumo (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía Extraordinario número 16, de 4 de septiembre de 2024).

De otra, **D. Antonio Mingorance Gutiérrez**, presidente del Consejo Andaluz de Colegios Oficiales de Farmacéuticos (CACOF), en nombre y representación de los titulares de oficinas de farmacia de Andalucía, en ejercicio de sus competencias atribuidas en el artículo 24 de la Orden de 2014, por la que se aprueba la modificación de los Estatutos del Consejo Andaluz de Colegios Oficiales de Farmacéuticos, el acuerdo de la Asamblea General Extraordinaria celebrada en Granada, el 18 de enero de 2020 y a la vista del acuerdo adoptado por el Pleno Ordinario del Consejo en la sesión celebrada en Sevilla, el 22 de octubre de 2024.

Y de otra, **D. Ryma Benamghar** en nombre y representación de BIOGINE FARMA, S.L., en calidad de administradora única de dicha Sociedad, según consta en la escritura de poder otorgada en su favor el 31 de mayo de 2021, ante el Notario de Alicante, D. Juan Manuel Clemente González, con el número 834 de su protocolo.

Las partes se reconocen mutua y recíprocamente la capacidad jurídica y de obrar suficiente para otorgar y firmar la presente Adenda, interviniendo en su nombre y en ejercicio de sus respectivos cargos.

### **MANIFIESTAN**

Primero.- El pasado 20 de julio de 2022, entro en vigor el Convenio entre el SAS- CACOF y BIOGINE FARMA, S.L. (BIOGINE), que tiene como objeto establecer un marco estable de colaboración para la sostenibilidad del Sistema Sanitario Público de Andalucía y la mejora en la eficiencia de la prestación de productos dietéticos en Andalucía.



Segundo.- En la sesión de constitución de la Comisión Mixta de Seguimiento del Convenio, celebrada el 30 de abril de 2025, se acordó modificar la cláusula quinta y el Anexo I del Convenio, con el fin de actualizar la colaboración del laboratorio BIOGINE en el sostenimiento y la eficiencia de esta prestación.

## CLÁUSULAS

**Primera.-** Modificar la cláusula quinta del Convenio, que queda redactada de la siguiente forma:

*Quinta.-Las oficinas de farmacia facturarán al SAS cada tira reactiva a los precios que a continuación se relacionan: Cada tira a 0,2528 euros, IVA incluido: 12,64 euros el envase de 50 tiras y 25,28 euros el envase de 100 tiras.*

*A estas cantidades se le descontará, en su caso, la aportación realizada por los beneficiarios.*

**Segunda.-** Modificar el Anexo I, que queda de la siguiente forma:

Anexo I:

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	PVL (sin IVA) Envase	PVL (Sin IVA) por Tira	ABONO POR TIRA
204371	RIGHTEST 50 TRAS	12,65	0,2530	0,0880
208435	GS 700 50 TIRAS	12,57	0,2514	0,0864

**Tercera.-** Las modificaciones de Convenio introducidas por las Cláusulas primera y segunda de la presente Adenda tendrán efectos a partir del 1 de enero de 2025.



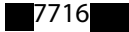
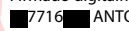
**Cuarta.-** El resto de cláusulas y Anexos del Convenio quedan inalteradas, manteniendo su plena vigencia y efectos.

LA DIRECTORA GERENTE DEL SAS

GARCIA SANCHEZ  
MARIA DEL VALLE -   
-  Firmado digitalmente por  
GARCIA SANCHEZ MARIA  
DEL VALLE -   
Fecha: 2025.10.15  
09:54:16 +02'00'



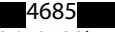
Fdo.: María del Valle García Sánchez

EL PRESIDENTE DEL CACOF

  
ANTONIO  
MINGORANCE  
GUTIÉRREZ (R:  
Q9155031I) Firmado digitalmente por  
 ANTONIO  
MINGORANCE GUTIÉRREZ  
(R: Q9155031I)  
Fecha: 2025.09.24  
13:58:45 +02'00'

Fdo.: Antonio Mingorance Gutiérrez

LA REPRESENTANTE LEGAL DE BIOGINA FARMA, S.L.

 4685  RYMA  
BENAMGHAR (R: B42679423) Firmado digitalmente por   
RYMA BENAMGHAR (R: B42679423)  
Fecha: 2025.09.12 14:40:55 +02'00'

Fdo.: Ryma Benamgha